

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

EDIFICIO: Nº 26

DENOMINACIÓN: PABELLON DE PING-PONG

Edición: 1

Fecha: 17/06/2008

Copia Controlada Nº: 1

Referencia UPOPE2601

Servicio de Prevención

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad	4
1.1. Situación	4
1.2 Titulares	4
1.3 Director del Plan de Autoprotección	4
CAPÍTULO 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla	5
2.1. Descripción de las actividades	5
2.2. Descripción del establecimiento	5
2.3. Clasificación y descripción de usuarios	7
2.4. Descripción del entorno	7
2.5 Descripción de los accesos	7
2.6. Plano de situación	8
2.7. Planos por planta	8
CAPITULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos	9
3.1. Descripción y localización	9
No existen instalaciones que puedan dar lugar a una situación de emergencia o incidir de forma desfavorable.	9
3.2 Identificación análisis y evaluación de riesgos	9
3.3. Personal en las instalaciones	12
3.4 Plan de ubicación por planta de los recintos de riesgo	12
CAPÍTULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.....	13
4.1. Medios Humanos	13
4.2. Medios Técnicos	13
4.3. Planos PCI	14
CAPÍTULO 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones	15
5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgos	15
5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección	15
La empresa del mantenimiento preventivo de las instalaciones corresponde a la empresa adjudicataria en ese momento.	16
5.3. Inspecciones de Seguridad	16
CAPÍTULO 6. Plan de actuación ante emergencia	17
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias	17
6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias	18
CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	20
6.3 Funciones de personal designado	23
6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias	27
CAPÍTULO 7. Integración del plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.....	28
CAPÍTULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección	29
8.2 Programa de Formación y capacitación	30
8.3. Programa de formación para todo el personal	32
8.4. Información General para usuarios	33
8.5 Señalización y normas de actuación para visitantes	34
CAPITULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección 35	

9.1. Programa de reciclaje de formación e información	35
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos	35
9.3. Programa de ejercicios y simulacros	35
9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección	36
9.5. Programa de auditorías e inspecciones	36
Anexo I Directorio de Comunicación	37
Teléfonos de Personal de Emergencias	37
Jefe de emergencia (J.E.).....	37
Teléfonos de ayuda exterior	37
Protocolo de comunicación de la emergencia	38
Anexo II Formularios para la gestión de emergencias	39
Protocolo de recogida de datos en caso de amenaza de bomba	39
Protocolo ante la recepción de un paquete sospechoso	40
Anexo III Planos.....	41
Anexo IV – Puntos de reunión	42

CAPÍTULO 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad

1.1. Situación

Nombre Comercial : UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Calle : CTRA SEVILLA-UTRERA KM. 1
Localidad : SEVILLA
Provincia..... : SEVILLA
Código Postal : 41.013
Teléfono : 954349200
Fax : 954349204
Correo Electrónico..... : upo@upo.es

1.2 Titulares

Nombre Comercial : UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Calle : CTRA SEVILLA-UTRERA KM. 1
Localidad : SEVILLA
Provincia..... : SEVILLA
Código Postal : 41.013
Teléfono : 954349200
Fax : 954349204
Correo Electrónico..... : upo@upo.es

1.3 Director del Plan de Autoprotección

Nombre..... : Servicio de Prevención U.P.O.
Calle : Ctra. Sevilla-Utrera Km. 1
Localidad : Sevilla
Provincia..... : Sevilla
Código Postal : 41.013
Teléfono : 954349200 - 954349822
Fax : 954349204 - 954348681
Correo Electrónico..... : serviciodeprevencion@upo.es

CAPÍTULO 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

2.1. Descripción de las actividades

La actividad desarrollada en el centro objeto del plan de autoprotección es la celebración de campeonatos sobre el "Tenis de mesa".

2.2. Descripción del establecimiento

El edificio consta de Planta Baja: Deportes

La superficie construida es de 1524 m².

Seguidamente se calcula la ocupación para la aplicación de las exigencias relativas a la evacuación atendiendo al art. 6 de la NBE-CPI-96:

- a) Recintos o zonas con densidad elevada:
 - Una persona por cada 0,25 m² de superficie útil en:
 - o Zonas destinadas a espectadores de pie.
 - Una persona por cada 0,50 m² de superficie útil en:
 - o Zonas destinadas a espectadores sentados.
 - Una persona por cada 1,00 m² de superficie útil en:
 - o Zonas de uso público en bares, cafeterías, etc.
 - Una persona por cada 1,50 m² de superficie útil en:
 - o Aulas
 - Una persona por cada 2 m² de superficie útil en:
 - o Vestíbulos generales y en general, zonas de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta de edificios o establecimientos de uso comercial, administrativo y residencia.
 - o Vestíbulos, vestuarios, camerinos y otras dependencias similares y anejas a salas de espectáculos y de reunión.
 - o Salas de lectura de bibliotecas
 - o Aulas de escuelas infantiles
 - Una persona por cada 5 m² de superficie útil en:
 - o Locales docentes diferentes de aulas, tales como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc.
- b) Recintos o zonas de densidad baja:
 - Una persona por cada 10 m² de superficie útil en:
 - o Salas de máquinas de instalaciones, locales de material de limpieza, aseos de plantas, etc.
 - o Zonas de uso administrativo
 - Una persona por cada 20 m² de superficie útil en:
 - o Zonas destinadas a uso residencial.

En las salas de instalaciones, aseos, etc., hemos considerado un uso ocasional, por lo que la ocupación sería nula.

De acuerdo con estas densidades de ocupación, los aforos de las distintas zonas serían:

Usos por planta				Uso docente	
Planta	Sector	Local	Superficie útil (m ²)	Ocupación teórica de cálculo	
				Ocup./m2	Nº Ocup.
BAJA	-	Pista	-	-	62
		Oficinas			6
		Almacenes	-	-	-
		Servicios	-	-	-
		TOTAL PLANTA BAJA	-	-	68

Sectores de incendio en el edificio.

Atendiendo al artículo 4 de la NBE-CPI-96, el edificio en sí constituye un único sector de incendios.

Origen y Vías de evacuación:

Los orígenes de evacuación de un edificio se consideran todo punto ocupable.

En los recintos que no sean de densidad elevada y cuya superficie sea menor de 50 m² el origen de evacuación se considerará en la puerta del recinto.

Para varios recintos que no sean de densidad elevada que estén comunicados entre sí, y la suma de sus superficies sea menor a 50 m², el origen de evacuación estará situado en la puerta de salida a espacios generales de circulación.

No se pueden utilizar los ascensores en caso de emergencia.

Dimensionamiento de salidas, pasillos y escaleras:

La asignación de ocupantes se llevará a cabo conforme a los criterios siguientes:

- En los recintos se asignará la ocupación de cada punto a su salida más próxima, en la hipótesis de que cualquiera de ellas pueda estar bloqueada.
- En las plantas se hará una hipótesis sin bloqueo y posteriormente se asignará la ocupación a la salida de planta más próxima, bloqueando cualquiera de las salidas de planta.
- Cuando un sector tenga salidas de planta a otro sector situado en la misma planta, en el análisis de evacuación de este último no es necesario acumular la ocupación del primero.
- Posteriormente se asignará la totalidad de la ocupación por zonas a una de las escaleras en las plantas de salida del edificio en la hipótesis de que la otra esté bloqueada.

SALIDAS

- SALIDAS

P=68 personas

$A = P / 200 = 0.34 \text{ m.}$

Las salidas al exterior son 2x1.80 y 1x1.60 m SUFICIENTE

PASILLOS

Según la disposición de pasillos y dimensiones de los mismos se observa que estos cumplen con las dimensiones mínimas establecidas en el Art. 7.4.3 de la NBE / CPI 96

Los pasillos de circulación en plantas son en todo momento de anchura igual o superior a 1 m.

Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales:

La estabilidad ante el fuego exigible a los elementos estructurales será de EF-60, si bien en el semisótano pasará a EF-120.

Para la resistencia al fuego tendremos:

- | | |
|---|--------|
| 1. Forjados que separan sectores de incendio | RF-90 |
| 2. Forjado del semisótano: | RF-120 |
| 3. Paredes que separan sectores de incendio | RF-120 |
| 4. Paredes de escalera protegida y pasillos | RF-120 |
| 5. Paredes de vestíbulo | RF-120 |
| 6. Puertas a una escalera especialmente protegida | RF-30 |

2.3. Clasificación y descripción de usuarios

En las instalaciones se encuentra la Federación Española de Tenis de Mesa.

2.4. Descripción del entorno

El Edificio se sitúa en el exterior del Campus Universitario.

En el plano de distribución de los diferentes edificios se observa la orientación del mismo.

2.5 Descripción de los accesos

El edificio se ubica fuera de la galería central.

En los correspondientes planos del plan de autoprotección se observan las entradas al edificio.

2.6. Plano de situación

Entorno urbano. Se adjunta en Anexo III.

2.7. Planos por planta

Se adjunta en Anexo III.

CAPITULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos

3.1. Descripción y localización

No existen instalaciones que puedan dar lugar a una situación de emergencia o incidir de forma desfavorable.

3.2 Identificación análisis y evaluación de riesgos

Para determinar el nivel de riesgo se consideran dos factores:

La **Probabilidad** de que se materialice un evento
Las **Consecuencias** que ello tendría.

La Probabilidad de que se materialice un evento puede ser:

Frecuente: ocurre continuamente.

Probable: ocurre varias veces en la vida del sistema.

Ocasional: ocurre alguna vez en la vida del sistema.

Remoto: improbable, pero podría ocurrir en la vida del sistema.

Improbable: es muy improbable, por lo que puede que no se produzca nunca.

Las Consecuencias de una explosión se pueden clasificar en:

Catastrófico: muerte o pérdida de la instalación.

Mayor: daños severos en personas (accidente o enfermedad) o instalaciones.

Menor: daños menores en personas (accidente o enfermedad) o instalaciones.

Despreciable: daños mínimos en personas o instalaciones.

Con lo cual, el criterio para definir el Nivel de Riesgo de un evento en función de la probabilidad de que ocurra, y de las consecuencias que tendría es el siguiente:

Probabilidad	Consecuencias			
	Catastrófico	Mayor	Menor	Despreciable
Frecuente	A	A	A	C
Probable	A	A	B	C
Ocasional	A	B	B	D
Remoto	A	B	C	D
Improbable	B	C	C	D

Nivel de riesgo	Significado	Consecuencias
A	Intolerable	La instalación no está en condiciones de uso seguro. Es absolutamente indispensable adoptar medidas de protección adicionales.
B	Intermedio	La instalación se puede usar, pero se deben adoptar medidas de protección contra explosión.
C	Intermedio	La instalación se puede usar, pero sería aconsejable la adopción de medidas de protección adicionales.
D	Tolerable	No es necesario adoptar medidas adicionales.

Para la determinación del riesgo de incendio del edificio, se ha utilizado el Método de la Orden de 29 de noviembre de 1984, Mº del Interior, Anexo A: "Tabla de clasificación de riesgos", que si bien está derogada por el RD 393/2007 para la ejecución de planes de Autoprotección, se estima que puede ser válida para Planes de Emergencias que no están obligados a su realización al no incluirse en el Anexo I del citado Real Decreto y no existir una norma autonómica o local.

Tabla de clasificación de Riesgos

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura >28m. (~9 plantas). Nº habitaciones >200.	Altura ≤ 28m. Nº habitaciones ≤ 200.	
Administrativo	Altura >28m. Sup. planta >1.000m ² .	28m. ≥ altura > 10m. 1000m ² ≥ Sup .planta >500m ² .	Altura ≤10m. Sup. planta ≤500m ²
Sanitario	Altura >28m.	28m. ≥ altura >5m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con Sup.>1.500m ² en caso de que no contengan hospitalización o Sup.>750m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificios de una planta, con Sup. ≤1.500m ² , en caso de que no contengan hospitalización, o Sup ≤750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación >700 personas.	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías y restaurantes		Superficie total >2.000m ²	Superficie total ≤ 2.000m ²
Docente	Altura >28m. Capacidad >2.000 alumnos.	28m. ≥ altura < 14m. 2.000m. ≥ capacidad >1.000 alumnos.	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1.000 alumnos.
Comercial	Altura ≥ 14m. Sup. planta ≤ 1.000 m ² .	14 > altura ≥ 7m. 1.000 m ² > sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total >2.500m ² .	Sup. Total ≤ 2.500m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Qp >800 Mcal/m ² .	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Qp >Mcal/m ² .	Carga de fuego ponderada Qp ≤ 200 Mcal/m ² .

Conforme al cuadro anterior y de acuerdo con los criterios establecidos en los anexos a 4 y a 6 de la orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios realizamos la valoración en función de los distintos usos del edificio, tomando como valor del Riesgo el más restrictivo de los resultados:

	Situación	Clasificación del Riesgo
Uso del Edificio: Docente Altura del Edificio: 6,90 metros. Capacidad: 60 alumnos	Altura \leq 14m. Capacidad \leq 1.000 alumnos.	RIESGO BAJO

Valoración:

<p>Edificio de uso DOCENTE</p> <p><u>RIESGO BAJO</u></p>
--

Riesgo por amenaza de bomba:

Se determina a nivel general teniendo en cuenta el resultado de la siguiente lista de chequeo.

ASPECTOS VALORADOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1. Por la actividad que se desarrolla es presumible el que se ocasionen situaciones de amenaza de bomba.		X	
2. Se conocen amenazas anteriores.		X	
3. De haberse producido situaciones de amenaza, en algún caso esta ha sido real.			No procede
4. Se conoce en la actividad que se desarrolla casos en los que se den situaciones de amenaza		X	
5. La situación social del territorio donde se ubica las instalaciones hacen aconsejable prever situaciones de amenaza.		X	
6. La actividad que se desarrolla hace aconsejable prever este tipo de situaciones de emergencia en función de las consecuencias previsibles. ¹	X		
1 Salas de pública concurrencia, manejo de productos explosivos, personal discapacitado,...			

Nivel de riesgo:

€ Alto

€ Medio

X Bajo

3.3. Personal en las instalaciones

En dicho edificio trabaja una empresa ajena a la Universidad

3.4 Plan de ubicación por planta de los recintos de riesgo

Se adjunta en Anexo III.

CAPÍTULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección

4.1. Medios Humanos

Para la designación de los medios humanos se tiene en cuenta el número de trabajadores que dispone el centro así como el horario lectivo del mismo (de 8:00 a 21:00 horas), ya que es en horario lectivo cuando hay mayor número de usuarios (alumnos en este caso).

Puestos en la emergencia	Cargo
Jefe de Emergencia (JE)	CONSERJE
Sustituto Jefe de Emergencias	SUSTITUTO CONSERJE
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación (EI)	1º PB
	2º PB
	1º P1
	2º P1

(Ver funciones de los distintos equipos en el punto 6.2.)

4.2. Medios Técnicos

Instalaciones de Protección contra incendios	PLANTA BAJA
Detección y alarma de incendios	
Pulsadores de alarma de incendio	
Extintores de Incendio	X
Bocas de incendio equipadas	
Hidrantes	
Columna Seca	
Extinción automática	
Alumbrado de emergencia	X
Señalización	
Control de humos y temperatura	
Abastecimiento de agua	

Relación de Medios Técnicos de Protección contra Incendios.

DOCUMENTO 2.- MEDIOS TECNICOS DE PROTECCION			
PLANIFICACION EDIFICIO 26		EXTINTORES	
ETIQUETA EXTINTOR: EDIF.Nº_PLAN TA_Nº EXT.01, 02..	NUMERO DE REGISTRO	MODELO EXTINTOR MOD_KG_CO2 o POLVO ABC21A-113B	ULTIMA REVISION
E26 B 01		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	
E26 B 02		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	
E26 B 03		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	
E26 B 04		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	
E26 B 05		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	
E26 B 06		VALLE-UNION VU-25 43A 233B ABC 25KG	

4.3. Planos PCI

Se adjunta plano en Anexo III.

CAPÍTULO 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones.

5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgos

A las instalaciones reflejadas en el Capítulo 3 apartado 3.2. se le realizan las siguientes operaciones de mantenimiento:

Instalación	Operación de mantenimiento	Periodicidad	Encargado
Instalación de baja tensión	Inspección Oficial de mantenimiento	anual	.
Maquinaria de aparatos elevadores	Inspección Oficial de mantenimiento	2 años	.

5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección

Operaciones realizadas por el titular de la instalación			
Equipo	Operación	Periodicidad	Responsable
Extintores portátiles	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, etc.)	3 meses	
Alumbrado de emergencia	Comprobación visual del testigo luminoso de funcionamiento	3 meses	
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	Comprobar funcionamiento de la instalación. Sustitución de pilotos, fusibles. Mantenimiento de acumuladores.	3 meses	

Operaciones realizadas por empresa mantenedora			
Equipo	Operación	Periodicidad	Empresa
Extintores portátiles	Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Verificación del estado de carga (peso y presión). Estado de la manguera, boquilla, lanza...	anual	.
Extintores portátiles	Retimbrado del extintor (máximo 3 veces) a partir de la fecha de recepción.	5 años	.
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de central Regulación de tensiones. Verificación de equipos de transmisión y alarma. Prueba final de la instalación.	anual	.
Bocas de incendio equipadas	Desmontaje de mangueras y ensayo de las mismas Comprobación del funcionamiento de boquillas y cierre Comprobación de estanqueidad Comprobación del manómetro con patrón de referencia	anual	.
Bocas de incendio equipadas	La manguera debe ser sometida a una presión de 15 kg/cm ²	5 años	.

La empresa del mantenimiento preventivo de las instalaciones corresponde a la empresa adjudicataria en ese momento.

5.3. Inspecciones de Seguridad

Las descritas anteriormente.

CAPÍTULO 6. Plan de actuación ante emergencia

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias

Por el tipo de riesgo de las actividades previstas en el edificio las situaciones de emergencia que se contemplan son:

- De incendios
- De amenaza de bomba

Por su alcance en las zonas afectadas, en particular los de incendios, se consideran:

- Locales o sectoriales: Afectan a un local, sector o planta.
- Parciales: Afectan a todo el edificio

Por la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en:

- Conato de emergencia: Emergencia que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.
- Emergencia de planta o parcial: Emergencia que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos de emergencia de la planta o edificio.
- Emergencia general: Emergencia que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

Por la disponibilidad de medios humanos, el PLAN contempla que las situaciones de emergencia consideradas puedan ocurrir en:

- Horario lectivo
- Horario no lectivo

6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias

Plan de Actuación: Incendios

1. EMERGENCIA.

El plan de actuación se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

2. DETECCIÓN.

La emergencia se detectará mediante la detección automática, o mediante una persona que se encuentra próxima al lugar de la emergencia, o por ambas.

2.1. DETECCIÓN AUTOMÁTICA

Mediante sistemas de detección automática (detectores, repartidos por las dependencias del Centro, que actúan detectando alguna de las fases de un incendio, como la liberación de humos, aumento de temperatura, etc.).

El sistema de detección activa una alarma, que alertará al Jefe de Emergencia, Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación.

2.2. DETECCIÓN HUMANA.

A parte de la detección automática, un incendio puede detectarse a través de una persona que sea testigo del mismo. En este caso activará el pulsador de emergencia más cercano, posteriormente avisará si es posible al Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación.

3. AVISO AL EQUIPO DE INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN Y JEFE DE EMERGENCIA

Ambas vías de detección, la automática y/o la humana, informarán al Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación y al Jefe de Emergencia.

4. EQUIPO DE INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN DE LA ZONA ACUDEN AL PUNTO DE EMERGENCIA

El Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación se desplazará inmediatamente al punto de la posible emergencia.

5. CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA.

El Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación confirmará o no la presencia de un incendio.

6. FIN EMERGENCIA.

En el caso de que no se confirme la emergencia el Jefe de Emergencia dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido la citada alarma y rearmando los equipos de protección contra incendios.

7. EMERGENCIA REAL.

Si la emergencia se confirma, el Jefe de Emergencia informará según el Plan de Emergencia General de la UPO avisando al Centro de Control del Edificio 1 y al 112.

8. EXTINCIÓN.

Una vez evacuada la zona afectada o todo el edificio si procede se intentará por el Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación, la extinción siempre y cuando el incendio detectado sea, a juicio del Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación controlable con el uso de extintores portátiles y BIE's

9. FIN EMERGENCIA.

Si la extinción fuera posible se dará fin a la situación de emergencia realizándose un análisis posterior de las causas del incendio, redactando un informe al Equipo de Gobierno de la U.P.O. y estableciendo un programa preventivo adecuado. Dichas acciones deberán ser realizadas por el Jefe de Emergencia.

10. RECEPCIÓN DE S.P.E.

El Jefe de Emergencia recibirá a los Servicios Públicos de Extinción (S.P.E.), informándoles de la situación.

11. TRASLADO AL PUNTO DE EMERGENCIA.

Se trasladará a los S.P.E. al punto de la emergencia.

12. S.P.E. ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Los S.P.E. asumirán la dirección de la emergencia. Si el S.P.E. dictamina la evacuación total, y esta no hubiese sido efectuada con anterioridad, se procederá a efectuar la evacuación total activando la sirena de incendios.

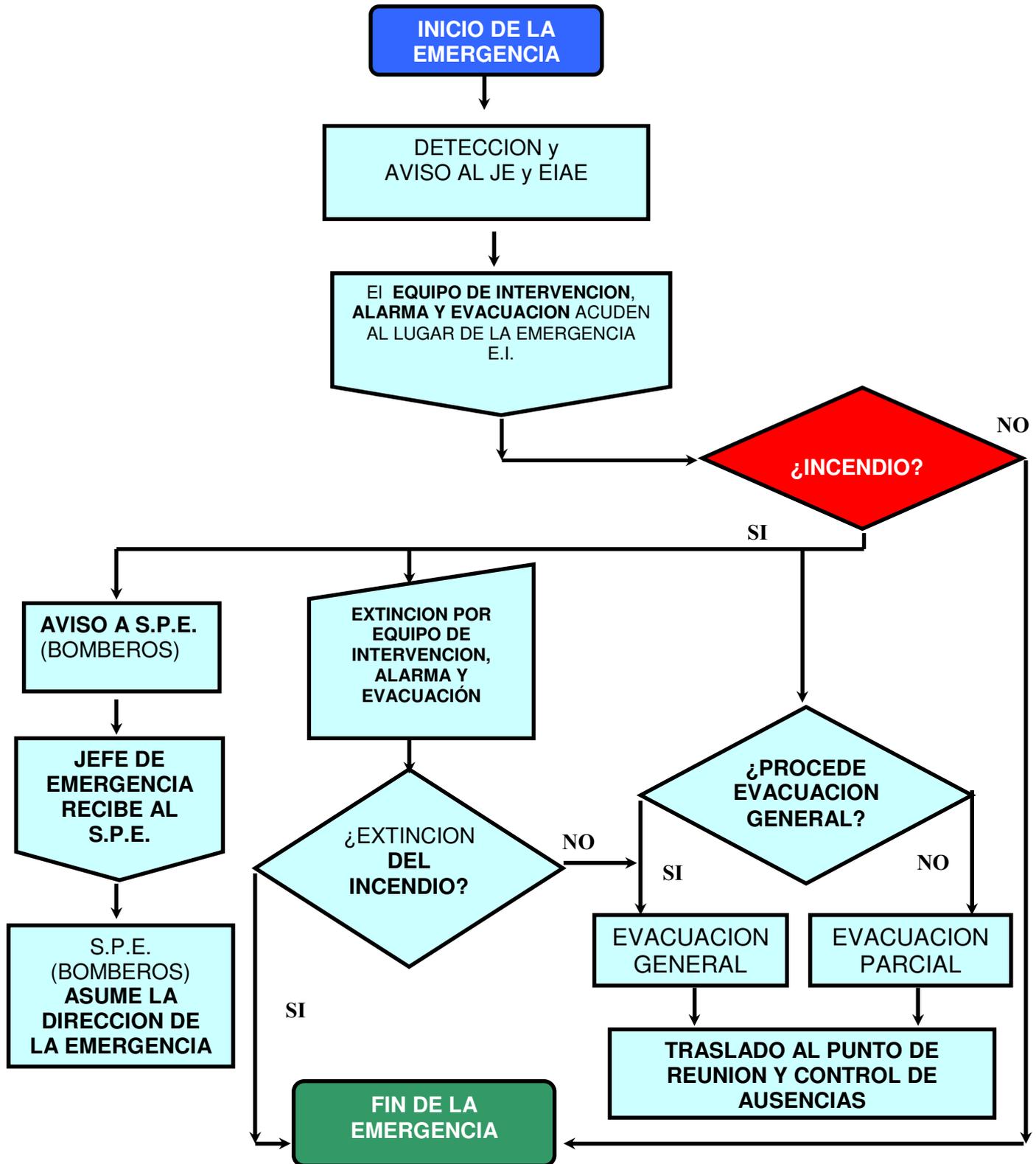
13. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN.

Si se ordena tanto la evacuación de la zona como la evacuación total, el personal desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al punto de reunión más cercano, situado según Plan General de Puntos de Reunión.

14. FIN EMERGENCIA.

Una vez extinguido el incendio se dará fin a la emergencia procediéndose según lo indicado en la secuencia 9.

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



Plan de Actuación: Amenaza de bomba

1. AMENAZA.

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

2. RECOGIDA DE DATOS.

Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles para ello se adjunta un formulario en el Anexo II del presente Plan de Autoprotección.

3. AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA

Inmediatamente se procederá a avisar e informar al Jefe de Emergencia a través de los canales de comunicación habituales en la empresa.

4. RESPONSABLE CONFIRMA AMENAZA.

Una vez informado el Jefe de Emergencia procederá a valorar la veracidad de la amenaza.

5. FIN EMERGENCIA.

Si el Jefe de Emergencia estima que la amenaza de bomba carece de fundamento, dará fin a la situación de emergencia, elaborando posteriormente una nota informativa sobre el incidente.

6. AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS (POLICÍA).

Si el Jefe de Emergencia estima que la amenaza de bomba puede ser veraz (como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento) activará la señal de evacuación y avisará a la policía.

7. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.

El Jefe de Emergencia, o una persona asignada por él, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

8. FIN EMERGENCIA.

Una vez controlada la situación los Servicios externos determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia al Equipo de Gobierno de la U.P.O. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

9. PERSONAL A PUNTO DE REUNIÓN (P.R.).

El personal se desplazará al punto de reunión más cercano, situado según Plan General de Puntos de Reunión.

Plan de Actuación: Incendios - Horario no lectivo (de 22:00 a 8:00 h días laborales y días festivos).

Una vez detectada la situación de emergencia (Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:), se actuará de la siguiente forma:

- Avisará mediante teléfono exterior al Responsable del Edificio (Jefe de Emergencia) o a su suplente.
- Según las instrucciones facilitadas por el J.E., avisará a los servicios de extinción que se consideren oportunos.
- Intentará controlar la situación siempre y cuando no esté solo (mínimo dos personas).
- Se avisará al personal que pudiera encontrarse presente en las instalaciones para que se lleve a cabo la evacuación en caso de emergencia parcial o general.

6.3 Funciones de personal designado

Funciones de carácter general

Serán las siguientes:

Estar informados del riesgo de incendio en las distintas dependencias.

Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.

Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.

Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante:

- Una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
- Una acción directa y rápida (corte de la corriente eléctrica, cierre de válvulas de paso de gas u otro fluido, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.)

Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:

El accionamiento de la alarma.

La aplicación de las consignas del Plan de Emergencia.

La utilización de los medios de primera Intervención, Alarma y Evacuación disponibles mientras llegan los refuerzos.

Prestar los primeros auxilios.

Coordinar las acciones con los miembros de otros equipos.

Funciones del Jefe de Emergencia - "J.E."

Es el máximo responsable en la organización del Plan de Autoprotección y deberá conocer perfectamente la actuación recogida en el presente documento.

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas.

Avisar a los servicios exteriores (bomberos, policía, etc.) de emergencia una vez detectada y si es posible comprobada la emergencia.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, del edificio mismo y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando en un suplente en los casos de ausencia obligada.

Funciones del Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación – E.I.

Su función es la prevención de siniestros, así como la Intervención, Alarma y Evacuación inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigirán, una vez detectado el siniestro, al punto de alarma, evaluarán sus condiciones y comenzarán, en caso de ser necesario, la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles).

Otra de las funciones sería asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Las misiones fundamentales a realizar como Alarma y Evacuación son, entre otras:

- Anunciar la evacuación de su sector o clase al oír la alarma general.
- Guiar a los alumnos de su clase hacia las vías de evacuación practicables.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Indicar el punto de reunión.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permitir el regreso de los alumnos a los locales o zonas evacuados.
- Comprobar que no quedan rezagados.
- Comprobar ausencias.

También tienen la misión de prestar los primeros auxilios, a los lesionados durante una emergencia. Además las funciones, son entre otras las siguientes:

1. Decidir si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
2. Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
3. Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

Protocolo de actuación: Normas del docente a los alumnos

Todos los docentes en la presentación del curso deberán preguntar si se ha explicado las Normas de Actuación en caso de Emergencias, en caso negativo se procederá a indicar las siguientes pautas:

En caso de Incendio:

- En caso de que detecten un incendio deberán proceder a avisar mediante los pulsadores.
- Si se encuentran atrapado por el fuego, intentar salir de la zona, en caso contrario colocarse en un sector distinto al del fuego de forma que pueda tapar las ranuras y aberturas con trapos.

En caso de Evacuación:

- Desalojar la zona lo más rápidamente posible dirigiéndose a los puntos de reunión o encuentro ubicados en el campus universitario.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

Nombre..... : Servicio de Prevención U.P.O.
Calle : Ctra. Sevilla-Utrera Km. 1
Localidad : Sevilla
Provincia..... : Sevilla
Código Postal : 41.013
Teléfono : 954349200 - 954349822
Fax : 954349204 - 954348681
Correo Electrónico..... : serviciodeprevencion@upo.es

CAPÍTULO 7. Integración del plan de Autoprotección en otros de ámbito superior

Nuestra actividad no se encuentra entre las recogidas, según artículo 2 del REAL DECRETO 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, con lo cual no hay Plan de Autoprotección de ámbito superior al que integrarse, no obstante, nos ponemos a disposición de la Autoridad Laboral Competente en esta materia para integrar el presente documento en aquellos planes que dicha entidad crea conveniente.

CAPÍTULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección

Este capítulo pretende ser una guía para que el Responsable de la implantación pueda decidir, en base a la información facilitada en los siguientes puntos, la formación más adecuada para el personal con funciones en el plan de Autoprotección y la información al resto de potenciales usuarios (resto de personal, visitas, etc.)

8.1. Identificación del responsable de la Implantación¹

Nombre..... : Equipo de Gobierno de la U.P.O.
Calle : Ctra. Sevilla-Utrera Km. 1
Localidad : Sevilla
Provincia..... : Sevilla
Código Postal : 41.013
Teléfono : 954349200
Fax : 954349204
Correo Electrónico..... : upo@upo.es

¹ Debe ser una persona capaz de decidir cuando, quién y cómo se dará la formación, se realizarán los simulacro y se mantendrán los medios de protección contra incendios.

8.2 Programa de Formación y capacitación

Jefe de Emergencia

Anualmente, el Jefe de Emergencia asistirá a un curso de Prevención y Protección de Incendio y emergencias, con un temario (*) que contemplará:

Teoría (3 horas):

Tema I LA NATURALEZA DEL FUEGO

- Conceptos Generales
- Química y física del fuego
- Clases de fuego
- Formas de extinción

Tema II LA PREVENCIÓN DEL FUEGO

- Localización de riesgos
- Medidas técnicas
- Medidas organizativas

Tema III EL CONTROL DEL FUEGO

- Tipos de fuego
- Agentes extintores
- Sistemas de detección

Tema IV SISTEMAS Y MEDIOS DE EXTINCIÓN DEL FUEGO

- Extintores portátiles
- Bocas de Incendio Equipadas
- Columnas hidrantes
- Sistemas fijos de extinción
- Mantenimiento

Práctica (2 horas):

Prácticas sobre fuego real de tipo B (líquidos) en bandejas contenidas con un extintor de 9Kg de Polvo ABC.

Prácticas sobre fuego real de tipo B (líquidos) en derrame libre con extintor de 5 Kg. de CO₂

Prácticas sobre fuego real de tipo A (Sólidos) con extintor de 9 Kg. de agua con agente espumoso AFFF.

Prácticas de manejo de mangueras y lanzas con manguera de 45 mm de diámetro y lanza de tres efectos, con presión de agua constante.

Prácticas sobre fuego real de tipo A (sólidos) con presión de agua.

(*) Este temario se indica a título orientativo.

Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación

Anualmente, los componentes del Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación asistirán a un curso de Prevención y Protección de Incendio y emergencias, con un temario (*) que contemplará:

Teoría (3 horas):

Tema I LA NATURALEZA DEL FUEGO

- Conceptos Generales
- Química y física del fuego
- Clases de fuego
- Formas de extinción

Tema II LA PREVENCIÓN DEL FUEGO

- Localización de riesgos
- Medidas técnicas
- Medidas organizativas

Tema III EL CONTROL DEL FUEGO

- Tipos de fuego
- Agentes extintores
- Sistemas de detección

Tema IV SISTEMAS Y MEDIOS DE EXTINCIÓN DEL FUEGO

- Extintores portátiles
- Bocas de Incendio Equipadas
- Columnas hidrantes
- Sistemas fijos de extinción
- Mantenimiento

Práctica (2 horas):

Prácticas sobre fuego real de tipo B (líquidos) en bandejas contenidas con un extintor de 9Kg de Polvo ABC.

Prácticas sobre fuego real de tipo B (líquidos) en derrame libre con extintor de 5 Kg. de CO₂

Prácticas sobre fuego real de tipo A (Sólidos) con extintor de 9 Kg. de agua con agente espumoso AFFF.

Prácticas de manejo de mangueras y lanzas con manguera de 45 mm de diámetro y lanza de tres efectos, con presión de agua constante.

Prácticas sobre fuego real de tipo A (sólidos) con presión de agua.

(*) Este temario se indica a título orientativo.

8.3. Programa de formación para todo el personal

Anualmente mantendrá reuniones informativas (de unos 30 minutos) donde se les facilitarán las instrucciones por escrito, se aclararán dudas, se le informará de los miembros de las diferentes brigadas de emergencias así como al Jefe de Emergencias.

8.4. Información General para usuarios

Siempre que sea posible, mantener una zona de seguridad (sin combustibles) alrededor de los aparatos eléctricos.

No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.

Si detecta cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas o de protección contra incendios, comuníquelo al personal de mantenimiento.

Evite el uso de calefactores de barra incandescente sustitúyalos por radiadores eléctricos de aceite son más seguros.

Cuando se tenga previsto realizar operaciones "*en caliente*" (con llamas abiertas, objetos calientes, chispas mecánicas, arcos eléctricos...), normalmente por operaciones de mantenimiento mecánico y soldadura, se ha de revisar el área donde vayan a realizarse los trabajos y seguir las pautas marcadas en el Anexo I del presente documento.

No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores u otro medio de lucha contra incendios, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.

Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo al personal de mantenimiento.

Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.

Los espacios ocultos son peligrosos: no dejar en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas lo que no queremos que esté a la vista.

Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar a mantenimiento, para que se tomen las medidas pertinentes.

En los almacenamientos dejar libre una distancia de 1 metro por debajo de cualquier luminaria y detector de incendios.

Recordar siempre que la prevención de incendios se basa en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.

Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible, desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.

8.5 Señalización y normas de actuación para visitantes

A todos los visitantes del edificio se les facilitará la siguiente tarjeta:

Instrucciones de seguridad para visitantes

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- 1.- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE (Toda una organización para casos de emergencia le apoyará)
- 2.- AVISE DEL INCENDIO ACTIVANDO EL PULSADOR DE ALARMA MÁS PRÓXIMO O COMUNICÁNDOLO A CUALQUIER EMPLEADO
- 3.- ESPERE INSTRUCCIONES. En su zona hay un Equipo de Emergencia con instrucciones y formación adecuada

EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1.- NO UTILICE LOS ASCENSORES
- 2.- DIRÍJASE A LA SALIDA MÁS PRÓXIMA ACOMPAÑADO POR LA PERSONA A LA QUE SE ENCUENTRE VISITANDO O POR CUALQUIER EMPLEADO HASTA EL PUNTO DE REUNIÓN EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES
- 3.- UNA VEZ EN EL PUNTO DE REUNIÓN, PERMANEZCA ALLÍ HASTA RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES.
- 4.- NO ABANDONE LAS INSTALACIONES SIN COMUNICÁRSELO A ALGUIEN (ASÍ EVITARÁ ERRORES QUE PODRÍAN DAR PIE A PELIGROSAS OPERACIONES DE BÚSQUEDA SIN FUNDAMENTO).

CAPITULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección

La finalidad de este punto, es crear un programa de implantación, la adecuación de los medios materiales existentes (instalaciones generales, vías de evacuación, señalización, alumbrados especiales, sistemas de protección contra incendios, comunicaciones y transmisión de alarma, etc.), hasta los medios humanos, para la creación de los diferentes equipos. También se establece los criterios para el mantenimiento y mejora.

Así, este punto, constituye una parte fundamental del Plan de Autoprotección.

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Cargo	Tipo de curso	Entidad formativa	Fechas máx. de impartición.
Jefe de Emergencia	Curso teórico		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación	Curso teórico		

Esta tabla se actualiza anualmente.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Actualmente la Universidad Pablo de Olavide dispone de un contrato con una empresa mantenedora que se encarga del mantenimiento y sustitución de los equipos de protección contra incendios según R.D. 1942/1993 Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios e instrucciones de mantenimiento del fabricante o instalador del sistema de extinción automática.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

Tipo de ejercicio	Fecha de realización	Participan Servicios Exteriores (bomberos, policía...)
Simulacro de incendios y evacuación total		

9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección

El presente PLAN tendrá una vigencia de 1 año.

Tres meses antes de su caducidad será sometido a revisión por parte del Jefe de Emergencia y el Responsable de Implantación a fin de renovar su vigencia por un año más o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, deberá revisarse el PLAN siempre que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- Modificaciones sustanciales en la configuración del edificio, ocupación o en las instalaciones.

Deficiencias observadas en el PLAN a partir de la realización de simulacros o bien, con motivo de emergencias reales.

9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Actualmente la empresa no dispone de ningún sistema de auditoría interna. No obstante, el presente plan estará a disposición de los organismos oficiales que lo soliciten.

Anexo I Directorio de Comunicación

Teléfonos de Personal de Emergencias

J.E.	
J.E. (sustituto) -	
J.E. (sustituto)	
E.I.	

Jefe de emergencia (J.E.)

Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación (E.I.)

Teléfonos de ayuda exterior

TELEFONO DE EMERGENCIAS	112
Guardia Civil	.
Policía Local	.
Hospital Virgen del Rocío	955 01 25 44
Hospital Nuestra Señora de Valme	955 01 57 81
Hospital Universitario Virgen Macarena	955 00 81 58
Servicio Municipal de Aguas - EMASESA	902 45 99 54
Información toxicología	915 62 04 20
Fremap Asistencia	900 61 00 61

Protocolo de comunicación de la emergencia

Esta llamando la Universidad Pablo de Olavide situada en la Ctra. Sevilla-Utrera Km. 1	
SE HA PRODUCIDO	<input type="checkbox"/> Un incendio <input type="checkbox"/> Una explosión <input type="checkbox"/> Una amenaza de Bomba <input type="checkbox"/> Recepción de paquete sospecho <input type="checkbox"/> Un Accidente o enfermedad súbita de uno/varios trabajadores/alumnos
EN	<input type="checkbox"/> Edificio..... <input type="checkbox"/> Planta.....
HAY/NO HAY HERIDOS (Cuántos)	<input type="checkbox"/> Atrapados <input type="checkbox"/> Quemados <input type="checkbox"/> Traumatizados <input type="checkbox"/> Intoxicados <input type="checkbox"/> Muertos
HA TENIDO LUGAR A LAS	<input type="checkbox"/> Hora de inicio de la emergencia.....
PUEDE AFECTAR A	<input type="checkbox"/> Edificios del Entorno <input type="checkbox"/> Vehículos aparcados <input type="checkbox"/> Circulación de las calles colindantes <input type="checkbox"/> Otros.

Anexo II Formularios para la gestión de emergencias

Protocolo de recogida de datos en caso de amenaza de bomba

Permanezca tranquilo.

Intente alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar, con el fin de recibir el mayor número de datos.

PREGUNTAR IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR

- ¿Cuándo hará explosión?
- ¿Dónde hará explosión?
- ¿Cómo es?
- ¿Qué tipo de artefacto es?

- Sexo _____
- Edad estimada _____

OTRAS POSIBLES PREGUNTAS

- ¿Puso Vd. la bomba?
- ¿Por qué la puso?
- ¿Por qué llama?
- ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?

· CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Calmosa | <input type="checkbox"/> Incoherente |
| <input type="checkbox"/> Enfadada | <input type="checkbox"/> Seria |
| <input type="checkbox"/> Despreciativa | <input type="checkbox"/> Sarcástica |
| <input type="checkbox"/> De haber bebido | <input type="checkbox"/> Bromista |
| <input type="checkbox"/> Autoritaria | <input type="checkbox"/> Sonriente |
| <input type="checkbox"/> Miedosa | <input type="checkbox"/> Burlona |
| <input type="checkbox"/> Nerviosa | <input type="checkbox"/> Llorosa |
| <input type="checkbox"/> Confusa | <input type="checkbox"/> Nasal |
| <input type="checkbox"/> Vacilante | <input type="checkbox"/> De tartamudeo |
| <input type="checkbox"/> Monótona | <input type="checkbox"/> Cansada |
| <input type="checkbox"/> Susurrante | <input type="checkbox"/> Con acento, |
| <input type="checkbox"/> Balbuceante | <input type="checkbox"/> Familiar |

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA

¿cuál?

¿a quién?

MODO DE HABLAR.

- | | |
|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Uso de modismos | <input type="checkbox"/> Vulgar |
| <input type="checkbox"/> Palabras regionales | <input type="checkbox"/> Educada |
| <input type="checkbox"/> Palabras que más usa | <input type="checkbox"/> Rápida |
| <input type="checkbox"/> Normal | <input type="checkbox"/> Lenta |
| <input type="checkbox"/> Buena pronunciación | <input type="checkbox"/> Mala |

CONTRA QUÉ VA LA LLAMADA pronunciación

· RUIDOS DE FONDO.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Silencioso | <input type="checkbox"/> Ventiladores |
| <input type="checkbox"/> Callejeros | <input type="checkbox"/> Cabina telefónica |
| <input type="checkbox"/> Bocinas, pitos, ... | <input type="checkbox"/> Lluvia |
| <input type="checkbox"/> Música | <input type="checkbox"/> Pasos |
| <input type="checkbox"/> Normales de una casa | <input type="checkbox"/> Animales |
| <input type="checkbox"/> Aire acondicionado | <input type="checkbox"/> Vehículos, |
| <input type="checkbox"/> Multitudes | <input type="checkbox"/> Maquinaria |
| <input type="checkbox"/> Construcción | <input type="checkbox"/> Golpes |
| <input type="checkbox"/> Ecos | <input type="checkbox"/> Viento |
| <input type="checkbox"/> Tormenta | <input type="checkbox"/> Otros ruidos |

DURACIÓN DE LA LLAMADA

¿cuáles?

RECEPTOR DE LA LLAMADA

NOTAS

Protocolo ante la recepción de un paquete sospechoso

Estaremos en situación de riesgo en el supuesto hipotético de recepción de un paquete sospechoso el cual presentará una o varias de las siguientes afirmaciones:

- Existencia de sellos extranjeros o marcas de “por avión”
- Existencia de advertencias específicas en el paquete de productos químicos o similar
- Franqueo excesivo
- Matasellos y remite de áreas diferentes
- No tiene remite
- Indicadores tales como “personal privado o confidencial”
- Instrucciones tales como “entregar el.....fecha.....hora”, faltas en el nombre o títulos incorrectos
- Manuscrito distorsionado o con letras recortadas
- Celo, precinto o cuerdas en exceso
- Manchas de aceite o decoloración en el envoltorio o sobre
- Al palpar el sobre y comprobar externamente si su contenido es blando y si está amontonado en un lado del sobre.
- Inusualmente pesado / voluminoso
- Contenedor tubular más pesado por uno de los lados
- Sobre muy rígido
- Desequilibrado, peso desigual en el sobre o paquete

En este caso la actuación a seguir será la siguiente:

1. No abrir, manipular ni vaciar el sobre o paquete
2. Si el sobre o paquete ya ha sido abierto, introducirlo en una bolsa de plástico utilizando cualquier medio de protección para la manos y cerrando la bolsa lo más herméticamente posible, sin vaciar el aire de su interior.
3. Salir de la estancia donde esté el paquete y cerrar la puerta y ventanas, desconectar el aire acondicionado si es posible de esa zona. Impida que nadie entre en la habitación o zona donde esté el paquete.
Nota: Si se sospecha que el paquete puede contener un artefacto explosivo, en lugar de cerrar puertas y ventanas hay que abrirlas, para minimizar los daños de la onda expansiva.
4. Llame al Jefe de Emergencia
5. Haga una LISTA con el nombre de todas las personas que estaban en el cuarto ó área cuando estaba la cara sospechosa o paquete.
6. Lávese las manos con agua y jabón y tenga cuidado de no tocarse la cara
7. Dúchese lo antes posible con agua y jabón, pero no utilice desinfectantes para la piel
8. En cuanto pueda, meta su ropa en un recipiente o bolsa adecuada y espere a recibir instrucciones.

Las indicaciones anteriores pretenden cubrir la actuación ante un paquete sospechoso bien por contaminantes químicos/biológicos o bien por bomba. El Jefe de Emergencias avisará al 112 informando de la situación y atenderán a las instrucciones que reciban.

Anexo III Planos

- Plano Situación
- Plano Características de distintas plantas, locales de riesgo
- Plano PCI

Anexo IV – Puntos de reunión

PUNTOS DE REUNIÓN

Los situados en el Plano General del Campus Universitario